



**SUNAT**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**  
N° 008-2016-SUNAT/8F0000

**CULMINA LA FASE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA  
"IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE  
Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE  
AREQUIPA"**

Lima, 05 de abril de 2016.

**VISTO:**

El Oficio N° 099-2016-EF/41.03 emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y el Informe N°027-2016-SUNAT/8F2000 emitido por la Coordinación de Gestión de Proyectos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 010-2010/SUNAT, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", con el objeto de iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de los proyectos de inversión pública de la SUNAT, así como efectuar la evaluación ex post de dichos proyectos;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante Resolución de Superintendencia N° 339-2010-SUNAT, la SUNAT aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2011, que de acuerdo al numeral 7.6 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, los proyectos declarados viables aprobados en su PIA se consideran ya autorizados y, por tanto no requieren autorización expresa de la elaboración del expediente técnico y/o estudio definitivo y posterior ejecución, del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el departamento de Arequipa", con código SNIP 145621;

Que, con Oficio N° 205-2015-SUNAT/800010 la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Cierre del PIP "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el departamento de Arequipa", adjunto al Informe N° 135-2015-SUNAT/800012;



Que, mediante el documento del visto, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que se ha procedido a registrar en el Banco de Proyectos del SNIP el cierre del PIP "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el departamento de Arequipa", con Código SNIP 145621;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde dar por culminada la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el departamento de Arequipa";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Superintendencia N.° 010-2010/SUNAT modificada por Resolución de Superintendencia N.° 013-2016/SUNAT y en mérito de las facultades previstas en la Resolución de Superintendencia N° 136-2014/SUNAT.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Declarar CULMINADA la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Implementación del nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en el departamento de Arequipa", con Código SNIP 145621.

**Regístrese y comuníquese.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARIA ISABEL LECCA REAÑO".

-----  
MARÍA ISABEL LECCA REAÑO  
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS